

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre
 Provincia 8,50 »
 Extranjero 10,00 »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 25)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Ricardo de la Rosa, Gobernador civil de la provincia de Oviedo. Hago saber:

Que D. Antonio de Acebal y Uribe, vecino de Baracaldo (Vizcaya), ha presentado solicitud del registro de demasia de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Demasia á Carmen,» sita en el paraje llamado Braña Nueva, parroquia de Carrandi, concejo de Colunga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Solicita el terreno franco que existe entre las minas «Dionisia,» número 9.326; «Ribadesella,» número 8.152; «Baracaldesa,» número 8.764; «Felisa,» número 14.753, «Castreña,» número 9.426, y «Carmen,» número 15.706.

Y habiendo cumplido este intere-

sado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el núm. 19.312 sin perjuicio de tercero, lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1.868.

Oviedo, 13 de Abril de 1917.

El Gobernador,
Ricardo de la Rosa

R. al núm. 1.591

Que D. Justo Fernandez Rúa, vecino de Oviedo, como apoderado de la Sociedad Charbonnages de Laviana, ha presentado solicitud del registro de demasia de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Demasia á Precaución,» sita en el paraje llamado Puente de Arco, parroquia de Lorio, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se solicita el espacio franco comprendido entre las concesiones «Ya te veré,» número 15.226; «Patrocinio,» número 12.236, y «Precaución,» número 16.433, cuyo espacio no se presta á la división por pertenencias.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio

de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el núm. 19.419 sin perjuicio de tercero, lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1.868.

Oviedo, 31 de Marzo de 1917.

El Gobernador,

Ricardo de la Rosa

R. al núm. 1.595

Que D. Ramón G. Rendueles y Pazos, vecino de Gijón, ha presentado solicitud del registro de demasia de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Demasia á Avelina,» sita en el barrio de Argatón, parroquia de San Martin de Luiña, concejo de Cudillero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Solicita el espacio de terreno franco que existe entre la mina «Avelina,» expediente núm. 16.813, y la llamada «Aurora» ó sea la antigua concesión «Negra,» caducada por descubierto á la Hacienda y cuyo mojón 1.º dista 14 metros 47 centímetros de la línea de estacas 1.ª á 2.ª y 76 metros 26 centímetros de la línea de estacas 1.ª á 6.ª, intestando así por el Este con la «Avelina,» y por el O. con la antigua mina «Negra» hoy «Aurora».

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo

lo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 19.064, sin perjuicio de tercero, lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno civil sus proposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 13 de Abril de 1917.

El Gobernador,

Ricardo de la Rosa

R. al núm. 1.592

Que D. Avelino Rato Gonzalez, vecino de San Cucufate de Llanera, ha presentado solicitud del registro de seis hectáreas de la mina de Oxido de hierro que se conocerá con el nombre de «María», sita en el paraje llamado La Campa los Regueros, parroquia de San Cucufate, concejo de Llanera.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente llamada del Piojo, sita en el paraje ya mencionado y desde él se medirán al Norte 150 metros; de dicho punto al Sur 150 metros; de dicho punto al Este 100 meiros, y del mismo punto al Oeste 100 metros, levantando perpendiculares en los extremos de estas medidas se cierra el perímetro de las seis hectáreas.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 19.581 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 13 de Abril de 1917.

El Gobernador,

Ricardo de la Rosa

Sección administrativa de primera enseñanza DE OVIEDO.

En virtud de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Primera enseñanza, de 18 del corriente, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 23 del mismo, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia concediendo un plazo de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente a la publicación, para que los Maestros y Maestras con servicios interinos en escuelas nacionales puedan solicitar figurar en relación de aspirantes a interinidades; debiendo hacer constar en sus instancias, los que figuren en las listas de interinos con derecho a ingreso en propiedad, el número que tengan, y los que solo tengan servicios interinos acompañarán a la instancia la hoja de servicios.

Oviedo, 25 de Abril de 1917.—

El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

R. al núm. 1.620

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Castropol

D. Antonio Díaz Canel, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castropol.

Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de Febrero último, acordó dividir el concejo en las siguientes Secciones para el sorteo de asociados que en unión de los Concejales han de formar la Junta municipal durante el corriente año.

Sección primera

La forman los contribuyentes de la parroquia de Castropol, y le corresponden dos vocales.

Sección segunda

La forman los contribuyentes de San Juan de M. Ides, con dos vocales.

Sección tercera

La forman los vecinos de la parroquia de Seares, con un vocal.

Sección cuarta

La forman los contribuyentes de la parroquia de Presno Montaña, con dos vocales.

Sección quinta

La forman los contribuyentes de Presno Ribera, con dos vocales.

Sección sexta

La forman los contribuyentes de Tol, con un vocal.

Sección séptima

La forman los contribuyentes de Piñera, con un vocal.

Sección octava

La forman los contribuyentes de la parroquia de Barres, con dos vocales.

Sección novena

La forman los contribuyentes de Figueras, con dos vocales.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 67 de la Ley municipal.

Castropol, 14 de Abril de 1917.

—El Alcalde, Antonio Díaz Canel.

R. al núm. 1.568

Alcaldía de Ribadedeva

Por este Ayuntamiento y á instancia del mozo Francisco Nosti Imás, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano Angel José y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Angel José Nosti Imás, se sirva participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Angel José Nosti Imas para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, á fines relativos al servicio militar de su hermano Francisco.

El repetido Angel José Nosti Imás es natural de Colombres, hijo de José Nosti Madrid y de Florentina Imas Caveda, cuenta 29 años de edad; estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz y boca regulares, particulares ninguna.

Colombres á 29 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Alberto Noriega.

R. al núm. 1.584

Alcaldía de Morcín

Don José Gonzalez Muñiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Morcín.

Hago saber: Que verificado el sorteo de Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año corriente dió el siguiente resultado:

Sección primera.—Argame

D. José Alvarez Tresguerras

Sección segunda.—La Piñera

D. Pablo Fernandez Alvarez
D. Manuel Martinez Diaz

Sección tercera.—Santa Eulalia

D. Antonio Suarez Fernandez

Sección cuarta.—San Esteban

D. José Gonzalez Cortina

Sección quinta.—San Sebastián

D. José Fernandez Fernandez
D. Raimundo Alvarez Alvarez

Sección sexta.—La Foz

D. Sebastián Martinez Fernandez
D. Benigno Fernandez Vazquez

Sección séptima.—Peñerudes

D. Francisco Fernandez Fernandez
D. Vicente Iglesias Martinez

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 68 de la vigente Ley Municipal.

Morcín, 13 de Abril de 1917.—
El Alcalde, José G. Muñiz.

R. al núm. 1.581

Alcaldía de Cabrales

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto extraordinario para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del art. 146 de la Ley de 2 de Octubre de 1877.

Cabrales, 16 de Abril de 1917.—
El Alcalde, Vicente de Mestas.

R. al núm. 1.614

Alcaldía de Villanueva de Oscos

En sesión celebrada el día ocho del mes actual, se procedió al sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal de este concejo hasta la renovación de 1918, dando el resultado siguiente:

Sección primera

D. Manuel Lastra Fernandez
D. Manuel Bravo Lastra
D. Antonio Diaz Teijeiro
D. Constantino Alvarez Gonzalez
D. José Pastur Prieto

Sección segunda

D. José Antonio Peña Arruñada

Sección tercera

D. José Gonzalez Martinez
D. José Martinez Gonzalez

Sección cuarta

D. Antonio Alvarez Perez

Lo que se hace público á los efectos del artículo 69 de la vigente Ley Municipal.

Villanueva de Oscos, 14 de Abril de 1917.—El Alcalde, Manuel Gonzalez.

R. al núm. 1.575

Alcaldía de Ibias

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 11 de Febrero último, previas las formalidades que establece el artículo 68 de la vigente Ley municipal, verificó el sorteo de los vocales asociados que en unión del mismo han de constituir la Junta municipal en el corriente año, con el siguiente resultado:

Sección primera

D. Baltasar F. Fernandez Uría

Sección segunda

D. Ricardo Tejedo Neira
D. Manuel Niño Arias
D. Estanislao S. Barrero Perez
D. Baldomero Barrero Mendez

Sección tercera

D. José Villanueva Suarez
D. Salustiano Arango Lombardero
D. José Leiguarda Lopez
D. Antonio Fernandez Villar

Sección cuarta

D. Manuel Barrero Fernandez
D. Inocencio Tejedo Fernandez

Sección quinta

D. Domingo Chacón Sal de Re-
llan

D. José Menendez Menendez

Sección sexta

D. Francisco Sal Fernandez

Lo que se hace público á medio del presente á los efectos oportunos.
San Antolin de Ibias, 22 de Marzo de 1917.—El Alcalde, José R. Alvarez.

R. al núm. 1.612

Alcaldía de Ribadesella

Don Ramón Cifuentes Llano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que cumpliendo el acuerdo adoptado por la Corporación municipal de este concejo, en sesión celebrada el día 28 de Febrero próximo pasado, se saca á subasta la venta de ciento quince árboles útiles, existentes en el terreno comunal denominado Robledal del Concejo, en este término municipal.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas á la llana y por todos los árboles en junto, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de este concejo el día 15 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, durando la pública licitación hasta que cantada tres veces la mejor postura, no sea mejorada.

El tipo del remate es la cantidad de dosmil pesetas, no siendo admitida postura alguna menor á dicha cantidad.

Para tomar parte en el remate es requisito indispensable consignar en la Depositaria de fondos municipales la cantidad de cien pesetas.

El pago de la cantidad en que se adjudique la subasta se efectuará antes de comenzar la corta de los árboles que se subastan.

El pliego de condiciones que habrá de ser base de la subasta y cumplimiento del contrato, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de este concejo.

Lo que á los legales y consiguientes efectos se hace público por medio de este anuncio.

Ribadesella, 29 de Marzo de 1917.—Ramón Cifuentes.

R. al núm. 1.332

Alcaldía de Riosa

En el sorteo celebrado por esta Corporación municipal, en sesión del día quince del corriente, para elegir los vocales asociados que en unión de los Concejales deben formar la Junta municipal en el corriente año, han resultado elegidos los señores siguientes:

Sección primera

D. José García Cabo, de Felguera.

D. Manuel Alvarez Alvarez, de Muriellos.
D. Santiago Martinez Muñiz, de Llamo.
D. Manuel Gomez, de Los Calayos.

Sección segunda

D. Francisco Vazquez Alvarez, de La Juncar.
D. Ceferino Villanueva Muñiz, de Canto la Vara.
D. José Cabo Sariago, de Villameri.

Sección tercera

D. Andrés García Otero, de Las Gateras.
D. José Otero Hevia, de Teleno.
D. José Vazquez Alvarez, de Doñajuandi.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 69 de la ley Municipal vigente.

Riosa, 17 de Abril de 1917.—El Alcalde primer Teniente, Francisco Fernandez.

R. al núm. 1.610

Alcaldía de Villaviciosa

Mes de Abril de 1917

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que correspondan á dicho mes, formado según previene el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario
	Pesetas Cts.
Gastos Ayuntamiento...	3222 05
Policía de seguridad....	1008 31
Policía urbana y rural..	328 74
Instrucción pública.....	300
Beneficencia.....	2360 83
Obras públicas.....	900
Corrección pública.....	1200
Montes.....	>
Cargas.....	1035
O. nueva construcción..	>
Resultas.....	>
Imprevistos.....	600
Devoluciones.....	>
Varios.....	>
TOTAL.....	10954 93

En Villaviciosa á veintiano de Marzo de mil novecientos diecisiete.—El Secretario, Manuel Pedregal.
V.º B.º—El Alcalde, Valdés.

R. al núm. 1.569

Alcaldía de Oviedo

—:—

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal en las sesiones del mes de Enero del año de 1917, aprobado en sesión del día 2 de Febrero.

Sesión del día 5

Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede licencia á D. José Vega Mier, para reformar el bajo de la casa del Marqués de Tremañes en la calle de Uria.

Idem á D. Ramón G. Prada para ensanchar un hueco en la puerta de entrada al solar de los jardines de Coterón.

Idem á D. Casimiro García para colocar un bastidor para anuncios en la fachada de la casa núm. 6, de la Plaza del 27 de Marzo.

Se acuerda enajenar una parcela de terreno sobrante de vía pública en la parroquia de Naranco á don José Martinez.

Se acuerda acceder á la solicitud de la Sociedad Cerámica Asturiana de San Claudio, para variar un trozo de camino de la Lloral á Sograndio.

Se concede en arriendo los puestos del Campo de Maniobras á don Juan José Cano, por el precio anual de 120 pesetas.

Fué aprobada la liquidación de las obras de construcción de un lavadero y abrevadero en Brañes.

Se acordó aprobar un oficio de la Sociedad Popular Ovetense aceptando en Obligaciones, cuyos tipos de interés y de emisión serán respectivamente 5 por 100 y 90 por 100, el pago de la deuda contraída por el Ayuntamiento por el alumbrado público, y que pase á la Comisión de Hacienda para que formule el pliego de condiciones á que ha de ajustarse el empréstito de la emisión de dichas Obligaciones.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda prorrogar el contrato de arriendo de la casa Escuela de niñas de La Corredoria y aumentar la renta que satisface el Municipio por la casa Escuela de niñas de San Esteban de las Cruces, al propietario de la misma, si hace las obras de reforma propuestas por el Arquitecto municipal.

Se acuerda adquirir veinte mapas para las Escuelas municipales á D. Antonio Martinez Pajaras.

Se aprueba el expediente de pobreza á favor del padre del soldado Celestino Gonzalez Fernandez.

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Arquitecto y Comisión, se acuerda aprobar las obras realizadas en el Teatro Campoamor por la Sociedad Casa de la Filarmónica,

para instalar un Café y Restaurant. Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por la Corporación municipal en el último trimestre de 1916.

Se acuerda pase al Sr. Arquitecto una moción del Sr. Zarauza para que se saque á subasta el suministro de piedra para la conservación de los caminos municipales.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Fué aprobada una moción de los señores Buylla y Cuartas para que se autorice al Sr. Alcalde y Comisión especial de Tranvías, á fin de que asistan en nombre del Ayuntamiento á la reunión que se celebre referente á la construcción de tranvías eléctricos.

Sesión del día 19

Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación del balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el 31 de Diciembre de 1916.

Fué aprobada la cuenta del cuarto trimestre de 1916.

De conformidad con lo propuesto por el Síndico, se acordó declarar al mozo Isidoro Godzalez Lorences con derecho a estar exceptuado del servicio en filas, por resultar comprobado en el expediente la pobreza del padre, convivencia y auxilios prestados por su hijo.

Asimismo se acordó respecto al mozo David Acebal Alonso, por resultar justificada la pobreza de la madre, convivencia y auxilios y la cualidad de hijo único en sentido legal.

Se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Interior, que pase nuevamente a informe del Sr. Arquitecto la instancia de D. Ramón Nuño, respecto a la calefacción de la Casa Consistorial, para que por aquél se formule el pliego de condiciones para el concurso que en su día se celebre.

Se acordó aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de un lavadero en el barrio de Rocas, de la parroquia de Limanes, cuyo importe es de 1.885,50 pesetas.

Fué aprobada la liquidación de las obras de arreglo del fiato de Colloto.

Fué acordada la distribución de piedra para la conservación de carreteras municipales.

Se acordó nombrar al Síndico Sr. Cano Presidente de la Junta de Solares.

Se aprobaron varias cuentas.

Se acordó no oponerse a la gracia de indulto solicitada por el penado Ricardo Gonzalez Herrero.

Sesión del día 26

Se aprueba el acta de la anterior.
Se acuerda abonar á D. Pedro

G. Quirós, a D. Laureano Alvarez y a D. José Blanco el importe del exceso de acera que han construido en el frente de sus edificios sitos en la calle del Marqués de Santa Cruz.

Se acuerda conceder una subvención de 300 pesetas a los vecinos de San Pedro de Nora para las obras de reforma y ampliación del cementerio de aquella parroquia.

Se acuerda la distribución del distrito en secciones para el sorteo de contribuyentes asociados.

Fue aprobada la lista de mayores contribuyentes que tienen derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

Quedó enterada la Corporación de la Memoria anual formada por la Secretaría municipal.

Se acordó aplazar la aprobación de la rectificación del padrón de habitantes.

Se tomó en consideración y pasó a informe del Sr. Arquitecto una moción del Sr. Diaz proponiendo la construcción de un trozo de acera y conducción de aguas pluviales a la alcantarilla de Santa Susana.

Se aprobó una moción del señor Cuartas para que se subveeione con cien pesetas a los vecinos de Santa Marina para arreglo de una fuente.

Se aprobaron varias cuentas.

Oviedo, 31 de Enero de 1917.—
El Secretario, Armando Argüelles.
—V.º B.º—El Alcalde, Marcelino Hernandez.

R. al núm. 507

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Enero de 1917.

Sesión del día 1.º de Enero

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se desechó una proposición relativa a las subsistencias.

Se aprobó el pliego de condiciones para el cerramiento de un terreno en Jove.

Fue declarado excluido el mozo número 402 de 1911.

Fueron autorizadas 56 obligaciones por resultas.

Sesión del día 8

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó que la Comisión de Regimen interior abra expediente sobre la responsabilidad en la resolución del recurso sobre pago del impuesto sobre pozos negros.

Quedó aprobado el Reglamento para el Matadero.

Se acordó pedir una prórroga para terminar el Registro Fiscal.

Quedó pendiente una instancia sobre expropiación de un solar en la calle de Rufo Rendueles.

Fue aprobada la matrícula sobre patentes de bebidas.

Pasó al Arquitecto y Junta pericial una reclamación de D. Manuel F. Garcia por inquilinato.

Se accedió a lo solicitado por las Damas protectoras del obrero para dar enseñanzas.

Se concedió una pensión a la viuda de D. Emilio Pedros.

Pasó a la Junta municipal una proposición para asfaltar la calle de Menendez Valdés.

Se aprobó la cuenta de gastos del viaje a Madrid.

Se concedió licencia a D. Fermín Diaz para construir un tendejón.

Se aprobó el presupuesto de obras de arreglo de la Casa de Socorro.

Pasaron a informe de la Comisión de Policía urbana dos oficios sobre vencimiento de contratos del Cuartel del Natahoyo e Inspección municipal.

Se acordó abrir una información sobre el sacrificio de reses fuera del Matadero.

Se acordó solicitar el ingreso de unos niños en el Colegio de Sordomudos.

Se acordó solicitar la Cruz de Alfonso XII para D. Alberto G. Azpiri.

Fue aprobado un informe sobre el cobro de billetes de espectáculos.

Se concedió una licencia al señor Alcalde D. Santiago Piñera.

Quedó enterado de varias prórrogas de arriendos de casas escuelas.

Sesión del día 15

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasó al Arquitecto una instancia de D. C. Castañón sobre venta de un solar en la calle da Rufo Rendueles.

Fueron autorizados: D. Joaquin de la Torre para construir un almacén en la calle de Canga Argüelles, D. Nicanor Gutierrez para dar un piso en la calle de Asturias, y D. Abelardo Gonzalez para convertir un hueco de balcón en puerta.

Quedó pendiente una instancia de D. Manuel Huerta para variar un horno.

Quedaron autorizados: D. Pedro Montes para construir un tendejón en la Ería de Piles, y D. Eduardo Medina otro tendejón en Leorio.

Se aprobaron las cuentas de obras rurales.

Fue aprobado un informe respecto a la exención de dercehos para construir una vitrina por don Casimiro Gonzalez.

Pasó a arbitrios una reclama-

ción de D. José Arroyo por alcantarillado.

Pasó a la Junta municipal una instancia de vecinos de Vega para construir un lavadero.

Se aprobó una reclamación de D. Casimiro Gonzalez por alcantarillado.

Idem idem de D. Manuel S. Dindurra por idem idem.

Pasaron a la Junta municipal varias cuentas para que se consignen en el Presupuesto.

Fueron aprobadas las bases para adquirir terreno para Granja agrícola.

Pasó a la Comisión de Policía urbana una proposición para el arreglo del kiosco de la música.

Fue aprobado el extracto de acuerdos.

Sesión del día 22

Fue aprobada el acta de la sesión anterior

Se dejó nuevamente pendiente la instancia de D. Manuel Huerta para variar un horno.

Fue aprobada la valoración de los terrenos de la calle de Rufo Rendueles.

Quedaron autorizados: D. Benito Alvarez para colocar miradores en la calle de S. Regueral, D. José Gonzalez para convertir una puerta en escaparate, D. Emilio F. Robledo para hacer una acometida en la calle de la Libertad y a la Constructora Gijonesa para instalar las aguas.

Se dejó pendiente el plazo de condiciones para el arriendo del Teatro Jovellanos.

Se condonó una multa al Asilo de Ancianos Desamparados por manzanza de cerdo.

Se aprobó la designación de Secciones para el nombramiento de la Junta municipal.

Sesión del día 29

Fue aprobada el acta de la sesión anterior

No se autorizó a D. Manuel Huerta construir un horno en la calle de Recoletas.

Se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo del Teatro de Jovellanos.

Quedaron autorizados: D. Adolfo Gonzalez para transformar dos huecos de ventana en puerta en la calle de Dominguez Gil, D.ª Consuelo V. Hevia para hacer una acometida en la calle Corrida, D. Emilio Pidal para instalar un motor en la calle de Uría, y D.ª Virginia Rubiera para colocar miradores en la calle de San Bernardo.

Se acordó prorrogar el contrato de arriendo del local de la Inspección de la Guardia municipal.

Fue aprobado un informe referente al proyecto de un astillero en el Arbeyal.

Quedó pendiente un informe respecto á la adquisición de terrenos en la calle de Rufo Rendueles.

Se enteró de una sentencia sobre la venta de una parcela en la calle de Asturias.

Fué aprobado el programa de festejos de Carnaval.

Se aprobó la lista de compromisarios para Senadores.

Se aprobaron las cuentas de gastos ocasionados con motivo del conflicto de la leche.

Sesión del día 5 de Febrero de 1917

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, El Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 538

Extracto de los acuerdos del mes de Febrero de 1917

Sesión del día 5

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó pendiente el informe sobre adquisición de terrenos en la calle de Rufo Rendueles.

Fueron autorizados: D. José Cuetto para construir un almacén en Ceares; D. Casimiro Rosete una chavola en Piles; D. Alfredo Vega para remortar una pared en Ceares; D. Gervasio de la Riera para ampliar talleres en La Calzada; y D. Eduardo Espiniella para cerrar una finca en Tremañes.

Pasó á Arbitrios una instancia relacionada con el procesamiento del Auxiliar del Agente ejecutivo.

Quedó enterado de la resolución dictada en el recurso interpuesto por las Madres Agustinas sobre impuesto de solares.

También quedó enterada de otra resolución sobre el impuesto de inquilinato á D. Ramón G. Vega.

Se aprobó el extracto de acuerdos de Enero.

Sesión del día 12

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el informe de la Comisión de Hacienda respecto á la adquisición de terrenos en la calle de Rufo Rendueles.

Se acordó sacar nuevamente á subasta las obras de un cerramiento en Jove.

Fué aprobada una proposición para aumentar el precio á las pilas de estiércol.

Se acordó variar el día de la sesión próxima.

Sesión del día 17

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D.^a Margarita Vicia para construir un balcón en Somió; D.^a Josefa Muñiz para cerrar una finca en Somió; don José Ramón Díaz para construir un almacén en Tremañes; y D. José Rodríguez para adquirir una parcela en Cabueñes.

Se aprobaron las cuentas por jornales y materiales.

Pasaron al Arquitecto las instancias de D.^a Casimira Solares y D. Victoriano Gonzalez, reclamando sobre el impuesto de inquilinato.

Se aprobó un informe de la Comisión de Arbitrios sobre la reclamación de varios vendedores de vinos por ser incluidos en la matrícula de patentes.

Se aprobó el pliego de condiciones para el suministro de material de escritorio.

Sesión del día 26

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Joaquín de la Torre para convertir una ventana en puerta en la calle Marqués Casa Valdés; D. Iban Fuertes para transformar una ventana vidriera en la calle Corrida; D. Juan Valles para convertir una puerta en escaparate calle Trinidad; D. Angel Corujedo para hacer una acometida en la calle Asturias; D. Gervasio de la Riera para ampliar talleres en Jove; D. Ignacio Gonzalez construir una casa en Cenero, y José Menendez para ampliar su fábrica de Sotiello.

Se aprobaron las cuentas de jornales y materiales.

Fué aprobada la alineación de la casa número 14 de la calle Artillería.

Fueron aprobados unos informes sobre las reclamaciones de don Felix Arango y D. José Anayo por alcantarillado.

Pasaron á la Junta pericial varias reclamaciones de inquilinato.

Se aprobó un informe de la Comisión de Arbitrios sobre la reclamación de la Compañía de Tranvías por inquilinato.

Se acordó autorizar la reconstrucción de un horno en la calle Recoletas.

Fué aprobada una proposición para poner varios servicios municipales en el cuartel de Jovellanos.

Quedó enterada de la excepción de subasta de las obras de una alcantarilla en la Casa del pueblo.

Sesión del día 5 de Marzo de 1917.

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. D. I. A., el Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 980

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Marzo de 1917.

Sesión del día 5

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas de caminos.

Fué aprobado un informe sobre el pago de la pensión á la viuda de Pedros.

Quedó aprobado un informe de la Comisión de Caminos sobre el monte Maleira.

Se enteró de la excepción de subasta de las obras del lavadero del Natahoyo.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos del mes de Febrero.

Sesión del día 12

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Manuel M. Tablada para reedificar su casa de la calle de Artillería; don Manuel S. Dindurra para reedificar las casas de la calle del Melino; don C. Bertran para revestir de azulejos la casa de la calle del Marqués de San Estéban; D. Felipe Requejo para dar un piso en la calle Corrida, D. José Manuel Solís para hacer una acometida en la calle de Hortalizas.

Se aprobó un informe sobre exención de pago de unos carrillos en la Sucursal Debray.

También se aprobó un informe relativo á la instancia de D. José Fandiño.

Se aprobó una proposición relativa al arreglo de la calle de Menendez Valdés.

Quedó enterada de la liquidación del presupuesto del año 1916.

Se enteró de una Real orden declarando de utilidad pública un camino del río Piles al Infanzón.

Sesión del día 17

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó un escrito del señor Contador sobre exceso de gastos en consignaciones.

Se dejó pendiente una instancia solicitando la plaza de guarda del lavadero de La Calzada.

También se dejó pendiente la liquidación de los festejos de Carnaval.

Se acordó terminar las obras del lavadero de la Pipa con cargo á la consignación general.

Sesión del día 26

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se nombró á doña Consuelo Rodríguez encargada del lavadero de La Calzada.

Fué nombrado Capataz de empleados D. Antonio Muñiz.

Se adjudicó definitivamente la subasta de arriendo del Teatro de Jovellanos á D. Federico Trabaneo.

Se aprobó una proposición relativa al aumento del 5 por 100 sobre el fluido eléctrico á las industrias.

Pasó á la Comisión de Alumbrado una proposición para colocar faroles en los paseos de San José, Juan Alvargonzalez y Velódromo.

Fueron elegidos cuatro vocales de la Junta municipal por existir vacantes.

Sesión del día 9 de Abril de 1917
Segunda convocatoria

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. del I. A., el Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al úm. 1.497

Alcaldía de Siero

Tramitado en este Ayuntamiento, á petición de Luis Gutierrez Piquero, mozo del actual reemplazo, el oportuno expediente para justificar la ausencia de este término de su hermano José María, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre para la aplicación de la ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho José María, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El repetido José María Gutierrez Piquero es hijo de Celestino y de Anastasia, natural de la parroquia de Valdesoto, en este concejo de Siero.

Pola de Siero á 16 de Abril de 1917.—El Alcalde, Joaquin Esnal.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

D. Eduardo Sanchez Linares, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y por ante el Secretario que autoriza, se sigue procedimiento especial sumario promovido por el Procurador D. Arturo Bernardo, en nombre de D. Celestino Perez y Lopez; contra don Pedro Menendez Conde y del Riego, sobre pago de pesetas, en el cual y por providencia dictada con

esta fecha, se acordó sacar á pública subasta las fincas hipotecadas que se describen en la siguiente forma:

1.ª Una casa sin número sita en la calle de Pravia ó Carrizal, del lugar de San Juan de la Arena, parroquia de Ranón: ocupa una superficie de nueve metros y cincuenta centímetros de frente por diez metros y cincuenta centímetros de fondo; y linda por todos lados con huerta de D. Pedro Menendez Conde. Fué construída en una finca destinada á huerta, de cuatro áreas poco más ó menos; lindando al Oriente con pared ó cerca de dicha finca que la separa de la huerta de D. Manuel García Castañedo, al Poniente con doña Soledad Menendez Conde, que separa ambas fincas, al Sur con la calle del Carrizal y al Norte con la playa de San Juan de la Arena.

2.ª Una finca destinada á huerta, sita en la calle de Pravia ó Carrizal, del lugar de San Juan de la Arena, parroquia de Ranón, concejo de Soto del Barco: de cuatro áreas poco más ó menos; linda al Oriente con pared ó cerca de dicha finca que la separa de la huerta de don Mannel García Castañedo, al Poniente con pared de doña Soledad Menendez Conde que separa ambas fincas, al Sur con dicha calle y al Norte con la playa de San Juan de la Arena. Dentro de esta finca y lindando por todas partes con ella, se comprende una casa sin número, que ocupa una superficie de nueve metros y cincuenta centímetros de frente por diez metros y cincuenta centímetros de fondo.

La subasta tendrá lugar el día veintiseis de Mayo próximo, á las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Los autos y certificación del Registro de la propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en las escrituras ó sea para la primera la cantidad de dos mil doscientas setenta pesetas, y para la segunda la de cuatro mil cuatrocientas setenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dichos tipos.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta para poder tomar parte en esta.

Dado en Oviedo á dieciseis de Abril de mil novecientos diecisiete.—Eduardo Sanchez.—Sexto Cerra.

R. al núm. 1.577

Juzgado de Pravia

Cédula de citación

El Sr. D. Cayetano Alvarez Ossorio y Farfán de los Godos, Juez de primera instancia del partido de Pravia, por auto de veintitres de Octubre del año próximo pasado, acordó despachar la ejecución propuesta por el Procurador D. Rafael de la Uz, con poder bastante de D. Constantino, D. Raimundo y don Ramón Lopez Sierra, vecinos el primero del Fresno, concejo de Grado y los demás de Leiguarda de Belmonte, contra los bienes de la herencia de D.ª Joaquina Fernandez Castañal, vecina que fué de Alvaré, de dicho concejo de Grado y los de su hijo D. Antonio Fernandez Fernandez, hoy ausente de ignorado paradero, por la cantidad de mil seiscientos ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimo de principal é intereses de los cinco último años, á razón del seis por ciento anual, vencidos el quince de Noviembre anterior, y mil pesetas más calculadas para intereses sucesivos y costas hasta el definitivo pago, mandando requerir previamente de pago á los ejecutados presentes y citarles desde luego de remate, lo mismo que al ausente en la forma prevenida por la Ley.

En su consecuencia, y haciéndose constar que sin el previo requerimiento de pago al ejecutado don Antonio Fernandez Fernandez, por la circunstancia de ignorarse su paradero, se practicó el embargo con fecha quince de Noviembre último, por la presente cédula que será publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita de remate á dicho reconvenido, á fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se opongá á la ejecución, si viere convenirle.

Pravia, Abril veintiuno de mil novecientos diecisiete.—El Secretario judicial, Dionisio Conde.

R. al núm. 1.539

Juzgado de Castropol

D. Ernesto Sanchez Gutierrez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la vigente ley del Jurado, acordé se proceda en el local de Juzgado de Instrucción, el día doce de Mayo próximo, a las once de su mañana, al sorteo de los seis vocales que bajo la presidencia del Juez que suscribe y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta de este partido para la formación de las

listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en la villa de Infiesto a veinticuatro de Abril de mil novecientos diecisiete. — Ernesto Sanchez. — Por mandado de su señoría, José Antonio Muñiz.

R. al núm. 1.655

Juzgado de Siero

EDICTO

En los autos de juicio voluntario de testamentaria de la herencia relicta al fallecimiento de D. Joaquín Lavilla García y su esposa D.^a Joaquina Rodríguez Camino y Cañal, promovido por el Procurador don Eduardo Sanchez Vizcaino, a nombre de D.^a Justa Lavilla Rodríguez y otros, como herederos de los causantes, el Sr. Juez de primera instancia accidental de este partido de Pola de Siero, D. Juan Laborda Gordero, dictó providencia con fecha veintiuno de Abril de mil novecientos diecisiete, acordando tener por prevenido el juicio voluntario de testamentaria y citar para él en forma a los herederos, haciéndolo por edictos, que se inserte uno en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al ausente de ignorado paradero, para que en el término de treinta días comparezca en dicho juicio, personándose en forma.

Por la presente se cita a D. Justo Lavilla Rodríguez, ausente de ignorado paradero, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en estos autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pola de Siero, veintitres de Abril de mil novecientos diecisiete. — El Secretario judicial, Alfredo Suarez Mata.

R. al núm. 1.619

Juzgado de Pola de Lena

Don José Usera Rodríguez, Juez de primera instancia é Instrucción del partido de Pola de Lena.

Por el presente se cita, llama y

emplaza á los parientes del alienado Mauricio Castañón Miranda, de veinte años de edad, soltero y vecino de Moreda de Aller, para que comparezcan en este Juzgado á ser oídos sobre la reclusión definitiva en el Manicomio del citado Mauricio, en el término de treinta días, á contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, pues así lo tengo acordado en el expediente que instruyo.

Dado en Pola de Lena á diecisiete de Abril de mil novecientos diecisiete. — José Usera. — Por su mandado, Canuto Hevia, Secretario.

R. al núm. 1.611

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

ALVAREZ ALVAREZ, Alfredo, natural de la villa de Gijón, soltero, jornalero, de 23 años de edad, hijo de Lázaro y Encarnación, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Oriente de Gijón.

1.567

ACEBAL DIAZ, Narciso, hijo de Ramón y Florentina, natural de Gijón, provincia de Oviedo, jornalero, de 23 años de edad, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Gijón; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez Instructor, primer Teniente del sexto regimiento montado de artillería, D. Joaquín Carballo Alvarez, residente en Valladolid.

1.580

Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza á los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

UTERA ESTEBAN, Gonzalo, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de seis días ante este Juzgado del distrito de Occidente de Gijón, para prestar declaración en causa por estafa instruida por este Juzgado.

1.566

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

LENA

En poder de Agustín García, vecino de Parana, en este término municipal, se encuentra depositado un potro de dueño desconocido y cuyas señas son: edad tres años, seis cuartas y una pulgada de alzada, cola negra, crin entre negra y castaño, con unos pelos blancos en la frente.

Lo que se anuncia al público por término de quince días para que llegue á conocimiento de su dueño, el que abonará los gastos causados.

Lena, 10 de Abril de 1917. — El Alcalde, Leandro Escosura.

R. al núm. 1.520.1

SALAS

En poder de D.^a Serafina Puente vecina de Cueva, en este término se encuentra depositada una vaca que se encontraron haciendo daño en los sembrados, y cuyas señas son: asta abierta, color blanco con alguna mancha negra, edad de diez a trece años, seca, preñada, y dos señales ó marcas, una sobre el anca derecha y otra algo más adelantada.

Salas, 24 de Marzo de 1917. — El Alcalde en funciones, Juan García.

Esc. Tip. del Hospicio provincial